

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

7229 *Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda en Madrid, Servicio de Patrimonio del Estado, por el que se hace público el acuerdo de inicio del procedimiento de investigación sobre la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado del inmueble, finca 240 del proyecto UZP 3.01 "Desarrollo del Este-Valdecarros" (parcela 13 del polígono 16), del término municipal de Madrid (C.P.28051).*

La Dirección General de Patrimonio del Estado, con fecha 3 de noviembre de 2021, ha dictado el siguiente Acuerdo:

"Que procede iniciar un nuevo expediente con número de CIBI 2014 028 00510, conforme a lo establecido en los 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, en relación a la siguiente finca rústica:

Finca nº 240 sita en el proyecto UZP 3.01 "Desarrollo del Este-Valdecarros" del Plan General de Madrid, del término municipal de Madrid (C.P. 28051), con una superficie de 9.209 m², con titularidad "desconocidos o del Estado" en Catastro, y que la Junta de Compensación atribuye a "Dirección General del Patrimonio del Estado-Ministerio de Economía y Hacienda". Sus linderos son los siguientes: Norte, resto de las parcelas 1600013DS1810D0001ZI Y 1600013DS1810D0001GI; Sur, Parcela 1600012DS1810D0001QI (PARCELA 239); Este, Colada de la Torrecilla-Dominio Público; y Oeste, parcela 1600009DS1810D0001QI (finca 238) y finca 218."

De acuerdo con los artículos 56 y 57 del Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, aprobado mediante Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, una copia de la publicación de este anuncio se remitirá al Ayuntamiento de Madrid para su exposición en el tablón de edictos durante un plazo de quince días. En el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la finalización del plazo de exposición, podrán las personas afectadas por el expediente alegar por escrito ante esta Delegación cuanto tengan conveniente y aportar los documentos en que funden sus alegaciones, así como proponer pruebas.

Madrid, 6 de marzo de 2023.- El Delegado de Economía y Hacienda en Madrid, Francisco Javier González Rodríguez.

ID: A230008193-1